



### Resolución Rectoral N° 1005-2024-UNAP Iquitos, 17 de octubre de 2024

#### VISTO:

El Oficio N° 0011-CET-UNAP-NICSP-2024, presentado el 16 de octubre de 2024, por el presidente de la Comisión Especial de Transición (CET) de la UNAP al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), mediante el cual solicita conformar los equipos de trabajo correspondiente;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0799-2024-UNAP, del 14 de agosto de 2024, se resuelve conformar la Comisión Especial de Transición (CET) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), presidido por don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, representante del Titular del Pliego, don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración, don Clovis Mauro Vega Sandi, jefe de la Unidad de Contabilidad, don Richard Flores Flores, jefe (e) de la Unidad de Control Patrimonial, don Rony Tuesta Meléndez, jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, y don Mauro Luis Reyes Malaverry, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como miembros;

Que, con Decreto Supremo N° 057-2022-EF, se aprueban el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, que tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, con Resolución Directoral N° 005-2024-EF/51.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 "Instructivo para la planificación, ejecución culminación y seguimiento de la transición al marco de las normas internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público", cuyo instructivo tiene por objeto establecer lineamientos para las acciones correspondientes a las etapas de planificación, ejecución, culminación y seguimiento, en el contexto del proceso de transición al marco NICSP para las entidades del sector público;

Que, el numeral 4.2.3. del referido Instructivo, expresa que la CET organiza y dispone a nivel de cada entidad adoptante, que incluye sus niveles descentralizados u operativos; los equipos de trabajo, los recursos, los plazos internos y otros aspectos que permitan llevar a cabo la transición al Marco NICSP;

Que, en el marco de las funciones del CET, contenida en el numeral 4.2.4. del "Instructivo para la planificación, ejecución culminación y seguimiento de la transición al marco de las normas internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público", es de interés Institucional establecer las acciones necesarias para que el CET pueda llevar a cabo la transición de la UNAP al Marco del NICSP;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, en su condición del presidente de la CET como representante del Titular del Pliego, solicita conformar los Equipos de Trabajo de la Comisión Especial de Transición (CET) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para concretar las acciones de la CET conducentes al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP);

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera y en cumplimiento a las normas materia de la presente decisión, estima conveniente emitir el acto resolutorio;

De conformidad con el literal c) del artículo 114° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar los Equipos de Trabajo de la Comisión Especial de Transición (CET) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), de acuerdo al siguiente detalle:**

#### A. Unidad de Contabilidad

- |                                   |                                      |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| - Clovis Mauro Vega Sandi         | Jefe de la Unidad de Contabilidad    |
| - María Natividad Dávila Cárdenas | Subjefa de la Unidad de Contabilidad |
| - Margarita Rosario Chung Wong    | Jefa de Control Presupuestal         |



### Resolución Rectoral N° 1005-2024-UNAP

- |                                     |                     |
|-------------------------------------|---------------------|
| - Maritza Jiménez Gómez             | Jefa de Integración |
| - Santiago Alexander Guevara Paima  | Asistente contable  |
| - Elva Paola Zevallos Egoavil       | Asistente contable  |
| - Karin Váscones Sangama            | Asistente contable  |
| - Giancarlos Steven Becerra Barrios | Asistente contable  |
| - Arnold José Garay Trigoso         | Asistente contable  |

#### B. Unidad de Control Patrimonial

- |                                     |                                     |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| - Richard Flores Flores             | Jefe (e) de la Unidad de Patrimonio |
| - Fermín Macedo Macedo              | Servidor administrativo             |
| - Adolfo Tenazoa García             | Servidor administrativo             |
| - Luis Augusto Vásquez Cenepo       | Servidor administrativo             |
| - Juan Roberto Vargas Da Silva      | Servidor administrativo             |
| - Jairo Edgardo Uceda Gómez         | Contrato de Locación de Servicios   |
| - Manuel Puscan Rodríguez           | Contrato de Locación de Servicios   |
| - Suelem Sully Piñeiros Da Silva    | Contrato de Locación de Servicios   |
| - Geraldine Olenka Montalvan Zúñiga | Contrato de Locación de Servicios   |
| - Danilo Durand Elguera             | Contrato de Locación de Servicios   |

#### C. Unidad Ejecutora de Inversiones

- |                                 |                                      |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| - Rony Tuesta Meléndez          | Jefe de la Unidad de Inversiones     |
| - Víctor Rafael Torres García   | Ingeniero de Planta de la UEI        |
| - Carlos Augusto Pinedo Hidalgo | Jefe de la Unidad de Infraestructura |
| - María Magdalena Gadea Panaifo | Servidora administrativa             |

#### D. Oficina de Asesoría Jurídica

- |                              |   |
|------------------------------|---|
| - Mauro Luis Reyes Malaverri | Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica |
| - Mariana Hittmeyer Li       | Apoyo administrativo                    |
| - Carlos Mario Ríos Dávila   | Asesor                                  |

#### E. Otras dependencias

- |                               |   |
|-------------------------------|---|
| - César Ulises Marín Eléspuru | Director (e) de Gestión de la Investigación                         |
| - Luis Campos Baca            | Responsable de los Institutos de Investigación                      |
| - Javier Díaz Zumaeta         | Director (e) de Producción de Bienes y Servicios                    |
| - Carlos Alfredo Vegas Pérez  | Director (e) de Innovación y Transferencia Tecnológica              |
| - José Antonio Orbe Dávila    | Director (e) de Incubadora de Empresas                              |
| - Frank Romel León Vargas     | Jefe de la Unidad de Patentes                                       |
| - Teddy Alex Ramírez Díaz     | Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales del VRINV |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Establecer que los Equipos de Trabajo conformados en el artículo precedentemente asumirán acciones en coordinación con el Comisión Especial de Transición (CET) de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), para lograr la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Juesta  
SECRETARIO GENERAL